



## **BME - GROWTH**

Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28014 Madrid

Madrid, 28 de mayo de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado, el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente “otra información relevante” relativa a la sociedad Adriano Care SOCIMI, S.A. (en adelante, “**Adriano Care**” o la “**Sociedad**”, indistintamente).

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Sociedad informa que el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día de ayer, 27 de mayo de 2025, aprobó la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio en curso y la formulación de un estado contable a estos efectos, por importe de dos millones cuatrocientos mil euros (2.400.000 €), es decir, veinte céntimos de euro (0,20 €) por acción.

Asimismo, la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, en su sesión celebrada en primera convocatoria en el día de ayer, 27 de mayo de 2025, aprobó, como puntos CUARTO y SEXTO del orden del día, respectivamente, (i) la distribución de un dividendo ordinario con cargo al resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 por importe de dos millones setecientos sesenta mil euros (2.760.000 €), es decir, veintitrés céntimos de euro (0,23 €) por acción; y (ii) la distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición por importe de ocho millones cuarenta mil euros (8.040.000 €), es decir, sesenta y siete céntimos de euro (0,67 €) por acción.

El pago de los tres dividendos anteriores se hará conforme al siguiente detalle:

|  |                     |
|--|---------------------|
| Última fecha en la que las acciones se negociarán con derecho a recibir el dividendo ( <i>Last Trading Date</i> )        | 16 de junio de 2025 |
| Fecha desde la que las acciones se negociarán sin derecho a recibir el dividendo ( <i>Ex Date</i> )                      | 17 de junio de 2025 |
| Fecha en la que se determinan los accionistas inscritos que tienen derecho a recibir el dividendo ( <i>Record Date</i> ) | 18 de junio de 2025 |



|                                       |                     |
|---------------------------------------|---------------------|
| Fecha de pago ( <i>Payment Date</i> ) | 19 de junio de 2025 |
|---------------------------------------|---------------------|

El pago se hará efectivo a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participadas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/200 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Juan Antonio Aguayo Escalona  
Secretario no consejero del Consejo de Administración de Adriano Care SOCIMI, S.A.